



## **BASES DEL 2º CONCURSO DE FOTOGRAFIA**

### • **OBJETIVO:**

Conocer y difundir la belleza de nuestros pueblos.

Animar a la población a conocer nuestro entorno y disfrutar los recursos naturales que nos ofrece.

Fomentar la participación en las actividades sociales.

Elaborar un **calendario benéfico**.

### • **PARTICIPANTES:**

Podrán participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y menores con autorización de sus padres o tutores legales, con la excepción de los miembros del jurado y la corporación municipal del Ayuntamiento de Prioro.

La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases.

### • **TEMÁTICA:**

El tema de esta anualidad será “El agua” en nuestros pueblos: Prioro y Tejerina. Se buscará mostrar imágenes que tengan a el agua como elemento protagonista, por este motivo quedarán fuera de concurso aquellas fotografías que muestren, panorámicas, imágenes exclusivas de nieve, etc.

### • **OBRAS:**

- Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras, siendo estas originales e inéditas.
- Las fotografías no pueden haber sido alteradas electrónicamente o por cualquier otro medio. Elementos generados mediante aplicaciones de diseño por ordenador no pueden ser incorporados, así como tampoco se admitirán foto-montajes, pudiendo solicitar al autor/a el archivo en caso de duda.
- Se debe indicar el lugar en que se ha tomado cada fotografía cuando se envíen las mismas, **no pudiendo coincidir nunca con el título**.
- No se podrán incorporar en las obras ningún elemento que pueda ayudar a identificar al autor/a.
- Los participantes se responsabilizarán totalmente de ser los únicos autores, de que no existen derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
- Con el fin de garantizar que las imágenes cumplen con las condiciones del concurso, los organizadores podrán realizar acciones encaminadas a verificar:
  - a) Que las imágenes son obra original del concursante.
  - b) Que las imágenes cumplen con las normas y definiciones establecidas en estas bases.



- Por el mero hecho de participar en este concurso, el participante consiente explícitamente que los datos personales que ha suministrado, sean almacenados, procesados y utilizados por los organizadores para la confección del calendario benéfico objeto de este concurso.
- Las direcciones de correo electrónico y número de teléfono no se harán públicos en ningún caso.
- La propiedad intelectual y autorías serán siempre del participante que presenta la obra.
- Las obras quedaran a disposición del Ayuntamiento de Prioro y podrá utilizarlas en web, APP, dípticos, o exposiciones pero no podrá darles un uso comercial más allá del **calendario benéfico**.
- El Ayuntamiento referenciara siempre el nombre del autor/a.

#### • JURADO:

El jurado estará formado por tres expertos en el ámbito de la fotografía vinculados a nuestro Municipio. Dos integrantes de la organización estarán a su disposición para facilitar la coordinación.

El jurado llevará a cabo sus valoraciones de forma individual sobre cada imagen sin conocer el nombre de su autor/a.

El jurado valorará las fotografías presentadas en base a su originalidad, creatividad y calidad técnica.

Se faculta al jurado para dilucidar sobre las cuestiones no previstas en estas bases que pudieran surgir durante el desarrollo del concurso.

#### • PREMIOS:

El jurado seleccionará trece fotografías, y doce de reserva, para su publicación en un **CALENDARIO, QUE SE VENDERÁ CON FINES BENÉFICOS**.

Las trece fotografías seleccionadas recibirán además un bono de 25 € para gastar en el comercio local del Municipio de Prioro.

#### • FALLO

El fallo del jurado tendrá lugar la segunda quincena de julio.

El fallo del jurado será inapelable.

La organización se pondrá en contacto con los ganadores.

Posteriormente el Ayuntamiento publicará el fallo en la web, portal municipal, y app bando móvil.

#### • PRESENTACION:

- Las obras deberán presentarse exclusivamente en formato digital y remitirse por correo electrónico a: [ayuntamiento@prioro.net](mailto:ayuntamiento@prioro.net), indicando en el ASUNTO "Concurso de fotografía" y para mayor garantía es recomendable llamar al tfno.: 987 71 53 03 para confirmar la recepción de las mismas.



- Las imágenes deben estar en formato JPG o JPEG, con una resolución de entre 240 y 300 dpi.
- Junto con las obras deberán enviarse los siguientes datos del autor /a: Nombre, apellidos, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico y ubicación de cada fotografía.
- El nombre del archivo será el título de la fotografía, el cual NO PODRÁ COINCIDIR CON LA UBICACIÓN. Palabras como "sin título" no serán admitidos como parte o totalidad del título de una fotografía, al igual que no se admite el nombre que asigna la cámara en la captura de la imagen.
- La organización no se hace responsable de los deterioros o extravíos que pudieran sufrir los archivos, los cuales serán tratados con el mayor esmero.

- **PLAZO DE ADMISION:**

El plazo para presentar las obras estará abierto desde el 01 de abril hasta el 05 de julio del año en curso.



**¡Os animamos a todos a participar!**

